ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1203/2016

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTOS EN 220 KV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 8 de julio de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de realizar las siguientes consultas:

SITUACIÓN: Nuestra empresa se ha presentado como Oferente en consorcio con otra empresa para una licitación convocada por la ANDE. En esa ocasión la ANDE ha adjudicado dicha licitación a nuestro consorcio. De este modo se ha procedido a la Constitución del Consorcio y obtención del RUC correspondiente en este caso por la ANDE.

Consultamos en este caso si:

1.1: Es posible presentar el mismo Consorcio para esta segunda licitación con una Intención de Consorciamiento y si eventualmente este resulta adjudicado, presentar la misma Constitución y RUC con una Ampliación del objeto de constitución del consorcio para cubrir esta y futura licitaciones?.

1.2: En este caso de presentarnos como Consorcio ya constituido para una licitación anterior, como se tomaría la calificación en cuanto a aspectos legales, experiencia técnica y financiera? Se tendría en cuenta estos aspectos del Consorcio en si o de las empresas integrantes del mismo en forma individual? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que:

1.1 Se deberá presentar una nueva intención de Consorciamiento para esta Licitación en particular. Por otro lado, en caso de resultar adjudicado se podrá presentar la

misma Constitución y RUC junto con una ampliación del objeto de constitución del Consorcio para cubrir la presente Licitación.

1.2 Para el caso de consorcios, los criterios de calificación están basados en requisitos que deben ser cumplidos por sus integrantes, los cuales se encuentran indicadas en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Nuestra empresa ya cuenta con Certificado de Origen Nacional en el rubro de Servicios de Obras Electromecánicas con fecha de vencimiento 29/09/2016 que fue emitido con fecha anterior a la Resolución N° 346/16 del Ministerio de Industria y Comercio y su entrada en vigencia. Consultamos si es necesario solicitar un nuevo Certificado de acuerdo a lo mencionado en le PBC en la Sección II, Item 8.3, Foja 147- Margen de Preferencia?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para que pueda ser aplicado el Margen de Preferencia a los Servicios, se requerirá la presentación de un Certificado de Origen Nacional no expirado y bajo los rubros de *"Servicios de Construcción de Subestaciones de Energía"* para el Lote N°1 y de *"Servicios de Construcción de líneas de baja y media tensión"* para el Lote N°2, ajustándose así a los términos requeridos en el ítem 8.3 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA 3 Nos dirigimos al Señor Presidente con relación al llamado de la referencia para solicitar una prórroga de 15 días de la fecha de apertura de la oferta (20/07/2016) a los efectos de poder elaborar una oferta técnica y económica mas conveniente para los intereses de la ANDE. .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas en la Sección I Datos de la Licitación, ítem D., del Pliego de Bases y Condiciones, que obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD